



Fecha: 11/10/2024

Hora: 19:20

Asunto: DECISIÓN 5

Doc. Nº: 19

De: Comisarios Deportivos

Para: Concursante 14

Todos los interesados

Tras detectar un error material en la redacción de la Decisión Nº 4 (documento 17), en virtud del artículo 11.9.5. del Código Deportivo Internacional, el colegio de CC.DD. decide proceder a su subsanación, quedando los datos del COV del vehículo 14 de la siguiente forma:

- El vehículo número 14, marca Peugeot, modelo E-5008, le corresponde un COV de 17,9 kWh/100km y una batería útil de 73 kWh.

D. Wladimir Pastuschuk Estepa

Presidente CC.DD

D. Pedro Díaz Toledo

Comisario Deportivo

D. Norberto Manzano Pérez

Comisario Deportivo